

Ciclos Formativos de Grado Superior
Nivel 1 MECESCurso **2020/2021****Ciclo:** CFGS DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO EN JOYERÍA ARTÍSTICA.**Familia Profesional Artística:** Joyería.**Área de Conocimiento:** Organización industrial y legislación.**Módulo:** Formación y orientación laboral 1**Curso:** Primero**Profesor:****e-mail departamento:****Horas Semanales:** 4**Numero de Créditos:** 000

PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. Presentación

El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral que se imparte en el ciclo formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y diseño de la familia profesional de la joyería artística, se reparte en dos cursos por necesidades y planteamientos prácticos y lógicos de la materia.

La composición y el contenido del módulo profesional de FOL, conlleva una serie de preparaciones previas, para poder ejercer con eficacia la docencia del módulo de FOL, compuesta de materia laboral (esencialmente contratos de trabajo, convenios colectivos, estatuto de los trabajadores, para el primer curso) y materia civil y de empresa (con especial atención a la propiedad intelectual e industrial, para el segundo curso).

Por ello es necesario que, como fase previa, al inicio de las clases teóricas y prácticas, se explore y profundice sobre el conocimiento de los alumnos-as de las materias objeto de este módulo, así como sobre el ejercicio práctico de las mismas (relaciones de trabajo, como trabajadores o autónomos, p. ej).

Sobre esta base se intentarán conseguir los objetivos que a continuación desarrollaremos, con la finalidad esencial de conseguir que el alumno-a tengan conciencia y conocimientos básicos de la importancia que adquiere en el mundo artístico las relaciones laborales y los derechos que conllevan sus obras.

2. Competencias generales y profesionales y contribución del módulo al perfil.

Estos estudios están desarrollados en el Real Decreto 1574/1996 de 28 de junio BOE Nº 221 del 12 de septiembre de 1996.

a) Competencias profesionales:

1. Este ciclo formativo tiene por objeto formar un especialista en la proyectación artística de objetos de joyería capaz de desarrollar su trabajo de acuerdo a los condicionantes que requiere la fabricación de los mismos y con conocimientos suficientes en cuanto a temas de mercados y empresas.

2. El campo de actividad abarca todos los sectores económicos, desde la gran a la pequeña empresa, con extensión al taller artesanal, ya que este profesional podrá desarrollar sus funciones tanto por cuenta ajena como propia.

3. Considerando que en este sector son de vital importancia los factores de calidad, diseño e imagen, que afectan a la competitividad de empresas y productos, tanto en mercados nacionales como internacionales, la formación recibida proporcionará un profesional dentro del campo técnico-creativo.

4. La formación que recibirá será técnico-artística, tanto teórica como práctica que le permita, por una parte, utilizar los medios necesarios para desarrollar su actividad creativa, y por otra, proporcionar los conocimientos que le capaciten para desenvolverse en el campo empresarial y laboral, así como para realizar los estudios de mercados que requieran los productos.

5. El proyectista especializado en objetos de joyería estará capacitado para:

Insertarse en la realidad productiva como técnico intermedio, interlocutor directo del diseñador jefe o bien de la dirección de la empresa.

Realizar su trabajo de forma autónoma utilizando adecuadamente la información recibida, y con la iniciativa necesaria que requiera su caso.

Trabajar en grupo con las responsabilidades de coordinación y programación.

B) Tareas más significativas:

1. Valorar adecuadamente los aspectos materiales, técnicos, económicos y organizativos de los trabajos en que esté inmerso.

2. Orientar los planes de fabricación de nuevos productos y formas, proponiendo nuevas ideas en los métodos de trabajo.

3. Buscar información bibliográfica y documentación técnica que le sirvan como base en su trabajo.

8. Estudiar la viabilidad del producto en el mercado y las normativas que lo afectan.

9. Realizar estudios de mercado para el lanzamiento de nuevos productos teniendo en cuenta las tendencias de la moda y las características particulares del posible consumidor.

3. Objetivos

<i>OBJETIVOS GENERALES</i>	<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>
<p>1. Conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p> <p>2. Adquirir la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral.</p> <p>3. Conocer las distintas vías de acceso al empleo.</p> <p>4. Capacitarse para realizar tareas asociativas adquiriendo actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo</p>	<p>1. Identificar los conceptos básicos del Derecho del trabajo y las principales modalidades de contratación.</p> <p>2. Clasificar las situaciones de riesgo derivadas de las condiciones ambientales más habituales en su entorno de trabajo</p> <p>3. Determinar las técnicas que debes aplicar en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>4. Conocer las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.</p>

4. Resultados De Aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS RELACIONADAS
R1_ Conoce los derechos y obligaciones básicos de las relaciones laborales en su sector profesional, sabe acceder a la normativa básica (leyes y convenios) y sabe contextualizarla en un contrato de trabajo en un caso concreto.	CP1, CP2, CP4
R2_ Distingue los distintos tipos de jornada laboral y los diferentes periodos de descanso.	CP2, CP4
R3_ Conoce y evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de	CP1

riesgo presentes en su entorno laboral.	
R4_ Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	CP2
R5_ Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	CP5
R6_ Aplica todos los conocimientos adquiridos en la asignatura, realizando los ejercicios propuestos.	CP1, CP2, CP4, CP5

5. Contenidos

5.1. Secuenciación y temporalización

UD1. El marco jurídico de las relaciones laborales. Estatuto de los trabajadores y convenio colectivo.

UD2. El contrato de trabajo. Modalidades. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

UD3. La jornada laboral y su retribución.

UD4. La organización del trabajo y los entornos emergentes.

UD5. Medidas de seguridad e higiene en el trabajo aplicables a la profesión.

UD6. Sistemas de acceso al empleo. Técnicas. Organismos que prestan ayuda a la inserción laboral.

UD7. Equipos de trabajo.

UD8. Conceptos básicos de economía y mercadotecnia.

6. Volumen de trabajo y metodología

ACTIVIDADES	Metodología de enseñanza-aprendizaje	Relación con los Resultados de Aprendizaje	Volumen trabajo (en nº hora)
Clase presencial	Exposición de contenidos por parte del profesor o en seminarios, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	R1,2,3,4,5	25
Clases prácticas	Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, proyectos, talleres, problemas, estudio de campo, aula de informática, laboratorio, visitas a exposiciones/conciertos/representaciones/audiciones..., búsqueda de datos, bibliotecas, en Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	R1,2,3,4,5	10
Exposición trabajo en grupo	Aplicación de conocimientos interdisciplinares.	R6	5
Tutoría	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.	R6	5
Evaluación	Conjunto de pruebas (orales y/o escritas) empleadas en la evaluación inicial o formativa del alumno.	R1,2,3,4,5,6	5
SUBTOTAL			50

7. Recursos

Pizarra
Aula virtual.
Páginas webs
Correo electrónico.
Material audiovisual (videos, documentales...)
Cañón de proyección
Biblioteca.
Artículos de prensa relacionados con la materia.
Bibliografía de la asignatura.

8. Evaluación

8.1 Convocatoria ordinaria	
<i>8.1.1 Alumnos con evaluación continua</i>	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN	Resultados de Aprendizaje evaluados
A. Exámenes escritos u orales que supondrán el 70% de la nota final.	R1,R2,R3,R4,R5
B. Elaboración y presentación de trabajos de forma individual o grupal, que supondrá un 30% de la nota. Los trabajos presentados fuera de plazo se penalizarán. Los trabajos que total o parcialmente sean plagios no serán calificados. Todos los apartados deberán obtener un 5 para poder superar la asignatura.	R6
<i>8.1.2 Alumnos con pérdida de evaluación continua (+20% faltas asistencia)</i>	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN	Resultados de Aprendizaje evaluados
A. Exámenes escritos u orales que supondrán el 80% de la nota final.	R1,R2,R3,R4,R5
B. Elaboración y presentación de trabajos de forma individual o grupal, que supondrá un 20% de la nota. Los alumnos con pérdida de evaluación continua deberán entregar los mismos trabajos que los alumnos anteriores, pero de manera individual. Los trabajos presentados fuera de plazo se penalizarán. Los trabajos que total o parcialmente sean plagios no serán calificados. Todos los apartados deberán obtener un 5 para poder superar la asignatura.	R6

8.2 Convocatoria extraordinaria	
<i>8.2.1 Alumnos con evaluación continua</i>	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN	Resultados de Aprendizaje evaluados

<p>A. Exámenes escritos u orales que supondrán el 80% de la nota.</p> <p>B. Elaboración y presentación de los trabajos de forma individual que supone un 20% de la nota.</p> <p>Los trabajos presentados fuera de plazo serán penalizados. Los trabajos que total o parcialmente sean plagios no serán calificados.</p> <p>Todos los apartados deberán obtener un 5 para poder superar la asignatura.</p>	<p>R1,R2,R3,R4,R5</p> <p>R6</p>	
<p><i>8.2.2 Alumnos con pérdida de evaluación continua (+20% faltas asistencia)</i></p>		
<p>A. Exámenes escritos u orales que supondrán el 80% de la nota.</p> <p>B. Elaboración y presentación de trabajos de forma individual que supone un 20% de la nota. Los alumnos con pérdida de evaluación continua deberán entregar los mismos trabajos que los alumnos anteriores, pero de manera individual.</p> <p>Los trabajos presentados fuera de plazo se penalizarán. Los trabajos que total o parcialmente sean plagios no serán calificados.</p> <p>Todos los apartados deberán obtener un 5 para poder superar la asignatura.</p>	<p>R1,R2,R3,R4,R5</p> <p>R6</p>	

9. Bibliografía

LIBROS:

- Manuales de Formación y Orientación Laboral (Santillana y Mc. Graw Hill).
- Relaciones en el entorno de trabajo (Edit. Mc. Graw Hill)
- Derechos del artista plástico (Edit. Aranzadi).
- Manual de propiedad intelectual.
- Mejora continua de procesos (Dianne Galloway)
- Manual de costes (Vicente Ripio y Tomás Balada)
- Diseño y estrategia empresarial (Pedro Nueno)
- Cómo diseñar un producto.(Jordi Montaña)
- La gestión del diseño (Oriol Pibernat y Norberto Chaves)
- El método del caso y la formación en gestión (John Reynolds).
- Copias y coincidencias en defensa de la innovación en el diseño. (JuliCapella y Ramón Úbeda).
- Gestión comercial (Mc Graw Hill)

TEXTOS LEGALES.

- Constitución Española. • Estatuto de los Trabajadores.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- Ley de Propiedad Intelectual.
- Ley de Patentes y Ley de Marcas.
- Ley de metales preciosos.

APUNTES ELABORADOS POR EL PROFESOR. REVISTAS DE AMBITO LABORAL, EMPRESARIAL Y DE LOS SENTENCIAS Y CASOS PRÁCTICOS.

PÁGINAS WEB.

- www.impiva.es • www.inem.es • www.oami.es • www.ugt.es
- www.ivaj.es • <http://www.oepm.es> • <http://www.mec.es>
- http://www.mcu.es/Propiedad_Intelectual/indice.htm

OTROS: DERECHOS DE AUTOR.

- Jornada sobre propiedad industrial: La nueva ley de Marcas (Fundación de Estudios Bursátiles y Colegio de Abogados de Valencia)
- Información editada por el IMPIVA
- Sesión sobre el derecho a la información versus derecho a la intimidad y la imagen que recoge jornada de la unión de periodistas valencianos y el Tribunal Superior de Justicia de Valencia.